

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, 14 JUL 2026

DA EX DAF 7421 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
 - Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
 - Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra ágil con cotización. ID Denominado
 - OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
 - Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail:
 - Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
 - Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 24 carta normal nacional - Oficina de Partes (cod. 502836)	23.147	23.147
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 2 carta normal nacional - Oficina de Partes (cod. 502824)	2.032	2.032
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 7 carta normal nacional - Fiscalización (cod. 502831)	6.668	6.668
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 23 carta normal nacional - Dideco (cod. 502832)	22.604	22.604
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 16 carta normal nacional - Oficina de Partes (cod. 502833)	15.241	15.241
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 9 carta normal nacional - Dir. Obras (cod. 503200)	8.574	8.574
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 3 carta normal nacional - Daom (cod. 503201)	2.858	2.858
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 2 carta normal nacional - Dir. Jurídica (cod. 503202)	1.906	1.906
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 1 carta normal nacional - Dir. Transito (cod. 507272)	953	953
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 1 carta normal nacional - Barrios y Patrimonio (cod. 524598)	1.047	1.047
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 1 carta normal nacional - Comunicaciones (cod. 524599)	953	953
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 1 carta normal nacional - Dir. Personas (cod. 534777)	953	953
1	Franqueo convenido mes junio año 2026 4 carta normal nacional - Dir. Infraestructura (cod. 534778)	3.811	3.811
1	Franqueo convenido mes abril año 2026 2.365 servicio postal especial - At. Al Contribuyente (cod. 524445). decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009.- pac 2026: Línea N° 117 empresa de Correos de Chile financiamiento municipal - cot. ibp.	1.915.650	1.915.650

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA,

14 JUL 2025

DA EX DAF 1421 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- 2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
 - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
 - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
 - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
- 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail:
- 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
- 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

TIPO DE COMPRA	Los convenios que celebren entre si los orga- nismos publicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886	DESCUENTO: NETO: 2.006.397 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 2.006.397
----------------	---	---

- 6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 705 09/07/2026

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001-1	060507	549.033.000	476.022.825	2.006.397	71.003.778

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

VISACIONES		FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	Dirección de Administración y Finanzas
			Secretario Municipal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 20-705

NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): Municipalidad de Providencia

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00454

FECHA DE EMISIÓN: 09/07/2026

Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar: PAGO FRANQUEO CONVENIDO POR ENVÍO DE PIEZAS POSTALES AFECTA A DESCUENTO.-.

Según el siguiente detalle:

Imputación Presupuestaria	2152205004001
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto Total contemplado en el presupuesto	\$ 549.033.000
Monto comprometido a la fecha	\$ 476.022.825
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 2.006.397
Saldo final	\$ 71.003.778

Información adicional (opcional):

PAC 2026: Línea N° 117 Empresa de Correos de Chile
Financiamiento Municipal -



ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS